

tNº495233

Precede el Numerado T. 495182 - cuatrocientos noventa y cinco mil ciento ochenta y dos.

COMISIÓN NACIONAL
DE TURISMO

SIRVASE CITAR

ACTA N.º 11.-

En Montevideo a los veinti y nueve días del mes de enero de mil novecientos treinta y cinco, siendo las 18 horas, se reúnen en el local de la Comisión Nacional de Turismo; los miembros del Comité Ejecutivo de Fiestas de Verano y Carnaval, Sres. Behrens, Clavelli, Arturo, y Taboada. - Preside el Sr. Mendoza. -

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se cambian ideas sobre la marcha de la colecta, resolviéndose que en lo que respecta a las Cooperativas de Omnibus y negocios en la Av. 18 de Julio, el Sr. Arturo, acompañado por un empleado, prosiga las gestiones. -

El Sr. Behrens entrega á la mesa los antecedentes relacionados con los últimos concursos de "Elegancias Automovilísticas", realizados en Buenos Aires, resolviéndose que teniendo como base esos antecedentes, se realice el concurso en la segunda quincena de Febrero, solicitando del Automovil Club y Centro Automovilista del Uruguay que designen un delegado cada centro para cooperar a la organización. -

Se resuelve para el Concurso de Comparsas etc., a realizarse en un teatro de la capital se inicie el 14 de Marzo á fin de que los concursantes se presenten así que terminen los cursos. -

Se autoriza a la mesa, para que atendiendo a un pedi- //

Sigue el Numerado T. 495232 - cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos treinta y dos.

//do formulado por nota de la Comisión Pro Fomento de la Unión, reciba una delegación cuando lo estime conveniente.-

El Dr. Clavelli llama la atención sobre la conveniencia de contemplar los cursos vecinales y la posibilidad de realizar uno diurno en la Rambla Costanera y después de un cambio de ideas se resuelve de acuerdo con lo indicado por el Dr. Clavelli, dejando para el momento de realizarlos disponer los elementos que se harán intervenir en los referidos cursos, así como en los de Pocitos y las sumas á emplear.

El Señor Arturo mociona en el sentido de hacer saber á las Comisiones vecinales de tablados etc, que deberán depositar en la Tesorería del Comité el importe de los premios que anuncian otorgar, -lo que se comunicará por la prensa a las Sociedades carnavalescas á los efectos consiguientes, publicando la nómina de los tablados que hubieren realizado el depósito, -resolviéndose por indicación del Sr. Behrens ampliar la moción en el sentido que se exija el registro de las firmas de los presidentes y Tesoreros de los Tablados. Aprobándose por unanimidad.-

Por moción del Sr. Arturo se refuerza el rubro de la "Retreta Militar" á \$0,48 centésimos; por diferencias en las facturas.-

y no//



COMISIÓN NACIONAL
DE TURISMO

t. N° 495232

Precede el Numerado T. 495233 - cuatrocientos noventa y cinco mil doscientos treinta y tres.

SIRVASE CITAR

siendo para mas se levanta la sesión a la hora 19 y

30.-

J. Encudero

R. Q. Penuel

Presidente

Secretario